



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 – 0334** 00

Se agrega al expediente el memorial y anexos presentados por el apoderado de la parte demandante, los cuales hacen referencia al envío de la notificación al demandado y titular del acto jurídico, advirtiéndole que deberá aportar la constancia de la oficina de correos del recibido de la notificación, teniendo en cuenta que lo que reposa en el expediente es una factura electrónica de venta.

Por último, se tendrá en cuenta y a la espera de que se realice la valoración de apoyo ante la entidad Álamos como lo manifiesta la parte actora y se allegue el informe al proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51843dcc5b67e7e366f39677333464e643b5942f9e92dd9b21961b72d4e2fe08**

Documento generado en 24/08/2022 09:22:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>